



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE RESPONSABLE DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (GII, BI, N5) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP: OEP/2024/000009)

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
CORONEL GARCÍA	JUAN CARLOS
DEL OLMO VIZCAYA	MARÍA
GÓMEZ CONEJO	SILVIA
LÓPEZ NAVARRO	ANA
MANUEL CAMPOS	LUIS
MORENO LÓPEZ	ANTONIO

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SUERO MARTÍN	JOAQUÍN MANUEL	No aporta titulación oficial de B2 de inglés
MACÍAS SÁNCHEZ	JUAN	Aporta Anexos III y IV sin firmar
FERNÁNDEZ IBAÑEZ	SANTIAGO	No aporta titulación oficial de B2 de inglés
PEDROUSO FERNÁNDEZ	MANUEL	No aporta titulación oficial de B2 de inglés

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. De conformidad con lo previsto en la Resolución del Secretario General de la Autoridad Portuaria de Huelva, de fecha 26 de julio de 2024, el mes de agosto se considerará inhábil a efectos de procesos de selección, por lo que el plazo anteriormente referido finalizará el próximo 16 de septiembre de 2024.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán, en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Abelardo Budia Quesada

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero

(Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)